



JUZGADO **NOVENO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE

Terminación por pago total de la obligación

OFICIO NyC N° 009-1086

Santiago de Cali, 9 de diciembre de 2020.

Señor (es):
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
BOGOTA D.C.

PROCESO : Ejecutivo Singular
DEMANDANTE : CARLOS JOSE GRANADOS DELGADO C.C. 16.469.040
DEMANDADO : CARMEN SAAVEDRA CUADRADO C.C. 26.492.381
RADICACIÓN : **76001-40-03-014-2019-00025-00**

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 9 de diciembre de 2020, el JUZGADO **NOVENO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ... ***“Primero.- DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN el proceso Ejecutivo singular instaurado por CARLOS JOSÉ GRANADOS DELGADO contra CARMEN SAAVEDRA CUADRADO. Segundo.- DECRETESE el desembargo y levantamiento del secuestro de los bienes de propiedad de la parte demandada: CARMEN SAAVEDRA CUADRADO, indicando que de la revisión realizada al momento de decretar la presente terminación no se advirtió embargo de remanentes, ni de crédito alguno. Por secretaría verifíquese en el término de su ejecutoria solicitud en tal sentido, y en el evento de verificarse embargo de remanentes se deberá regresar el proceso al Despacho para el estudio correspondiente. Tercero.- Una vez ejecutoriado el presente auto, elabórense los oficios correspondientes y háganse entrega a la apoderada judicial de la parte demandante para su diligenciamiento.”*** (Fdo.) El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

En consecuencia, déjese sin efecto la solicitud de decomiso del vehículo con placa CCZ-752, de propiedad de la parte demandada **CARMEN SAAVEDRA CUADRADO C.C. 26.492.381**, comunicado a ustedes mediante Oficio No. 284 de fecha 28 de enero de 2019, (Folio-7-C-2) librado por el JUZGADO **014** CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGU

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
TEL. 8881045

Correo: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ebb29f8040dad2336376616f164b5f2e30489e6c0ddb1420860d05266bb93eb

Documento generado en 05/02/2021 02:07:08 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**